

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

La prevención de accidentes graves es un valor incuestionable y responde a las exigencias de la eficacia de nuestra empresa. Redexis asume esta realidad implantando en sus instalaciones un Sistema de Gestión Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medioambiente y Gestión Energética.

La presente Política de accidentes graves, es adecuada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud de los trabajadores y terceros, de acuerdo con el Artículo 8 del Real Decreto 840/2015, de 21 de Septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Es de aplicación para aquellas instalaciones propiedad de Redexis afectadas por el citado Real Decreto 840/2015.

Esta Política abarca y refleja los objetivos y principios de actuación generales establecidos por Redexis y sus participadas, en relación con el control de los riesgos de accidentes graves.

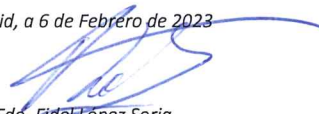
La Dirección de Redexis, expresa, mediante este documento, su compromiso de asegurar el máximo nivel de seguridad en todas las actividades que desarrolla, así como de prevención de los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores mediante los siguientes principios:

- ✓ Asegurar que todo el personal, tanto propio como externo, asume la seguridad como una responsabilidad más de su trabajo.
- ✓ Definir las funciones y responsabilidades del personal asociado a la prevención de accidentes graves, garantizando la dotación de los recursos necesarios para prevención y mitigación de consecuencias.
- ✓ Asegurar que todo el personal recibe información y formación sobre los riesgos existentes en las instalaciones, así como la forma de actuación en caso de emergencia.
- ✓ Identificar y evaluar los riesgos existentes en las instalaciones, en especial los de accidentes graves.
- ✓ Establecer procedimientos e instrucciones de seguridad, proporcionando los medios necesarios para poder llevarlos a cabo, de forma que se pueda asegurar la seguridad de las personas, bienes y medio ambiente tanto en el desarrollo de la actividad, como en mantenimiento e inspecciones.
- ✓ Documentar la forma de llevar a cabo la instalación de nuevas instalaciones, así como las modificaciones.
- ✓ Establecer e implantar un plan de emergencia (interior o exterior, dependiendo del nivel del establecimiento) a todos los niveles de empresa, realizando simulacros anuales. Revisar el plan de emergencia al menos cada tres años o siempre que existan cambios, ya sea en la instalación o de tipo organizativo o haya ocurrido un accidente grave.
- ✓ Definir objetivos para garantizar el control de los riesgos de accidentes graves, llevando a cabo su seguimiento para asegurar la protección de las personas, los bienes y medio ambiente.
- ✓ Adquirir el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente, requisitos suscritos y normativa aplicable, así como de una mejora continua de la gestión y el desempeño del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Investigar los accidentes ocurridos, llevando a cabo un seguimiento de las acciones correctoras.
- ✓ Establecer una sistemática para la identificación, corrección y comunicación de las desviaciones del sistema de gestión de la seguridad.
- ✓ Realizar auditorías internas para evaluar la implantación y sistemática de la Política de accidentes graves y Sistema de Gestión Integrado.

La presente Política se documenta, implementa y mantiene de forma continua. Se verifica su implantación anualmente a través de la revisión por la dirección del SGI y es revisada periódicamente por la propia dirección con el objetivo de determinar si sigue siendo pertinente y apropiada para la organización. La Dirección de Redexis, a través de la propia estructura de la empresa es la responsable de la implantación de la misma.

Esta Política de Prevención de Accidentes Graves se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, personal propio y perteneciente a las contratadas y está a disposición de los mismos en cada una de las oficinas de Redexis, así como en la intranet de Redexis.

Madrid, a 6 de Febrero de 2023



Fd. Fidel López Soria
Consejero Delegado Grupo Redexis